

ANEXO 3

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS¹

Institución:	PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Título:	Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Poder Judicial
Descripción de la buena práctica:	<p>La Comisión de Integridad Judicial y Lucha contra la Corrupción fue creada mediante Resolución Administrativa N° 355-2018-CE-PJ del 19 de diciembre de 2018, documento que también aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción para el Poder Judicial.</p> <p>La creación de la Comisión de Integridad Judicial y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Comisión para el Poder Judicial es parte de una Política Pública internacional y nacional, la primera trazada por los organismos y convenios internacionales tales como la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros de la Organización Económica para el Desarrollo - OCDE; la segunda tiene como directriz el Acuerdo Nacional y la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción suscrita por el Presidente del Poder Judicial el 13 de setiembre del 2017 el cual se desarrolla en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción también suscrita por el entonces Presidente del Poder Judicial el 25 de abril de 2018.</p>
Razones de importancia:	<p>Mejorar la imagen institucional de cara a la ciudadanía, en especial a los justiciables, puesto que se trabajará por la optimización del servicio en el Poder Judicial de manera holística.</p> <p>Establecer un sistema de integridad en el Poder Judicial que permitirá a nivel interno, interiorizar y aplicar por parte de las juezas y jueces, funcionarios y servidores públicos las reglas éticas que marcaran su pauta de conducta teniendo como eje principal de su accionar: al ciudadano.</p> <p>Establecer mecanismos internos de denuncias de actos contra la integridad por parte de los funcionarios y servidores judiciales, así como la implementación del sistema de declaración jurada de intereses de obligatorio cumplimiento para todos los jueces y servidores del Poder Judicial, con la finalidad de prevenir conflictos de intereses.</p> <p>Establecer procedimientos de organización y gestión estandarizado interno, a nivel de las diversas dependencias de la Gerencia General y respecto de los procedimientos en las diversas Salas y Juzgados del</p>

¹ Documento elaborado sobre la base de la "Metodología para la presentación de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción y para su compilación, difusión y promoción de su utilización", empleado por los Estados en el marco MESICIC (Trigésima Reunión del Comité de Expertos, 12 al 15 de marzo de 2018, Washington, DC).

	Poder Judicial, lo que permitirá la transparencia y monitoreo del proceso, el conocimiento del procedimiento por parte del justiciable y la optimización del servicio al ciudadano que recurre al Poder Judicial.
Enfoque:	Enfoque holístico para que la Comisión de Integridad Pública establezca en el Poder Judicial un sistema de Compliance Público.
Implementación:	Se ejecutará con conforme a lo señalado en el Plan de Trabajo que en anexo forma parte de la Resolución Administrativa N° 335-2018-CE-PJ a ser implementado de manera progresiva en una primera etapa hasta el 2021.
Resultado:	Implementar un sistema de Compliance Público en el Poder Judicial.
Replicabilidad:	Se puede replicar en los sistemas judiciales de cada país adecuándolo a su normatividad interna.
Cooperación técnica:	Si
Seguimiento:	El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial como órgano de Gobierno del Poder Judicial realiza el seguimiento.
Lecciones aprendidas:	
Documentos:	<p>Ver en :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional del Poder Judicial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 12.2018 - 12.202 y creación de la Comisión de Integridad Judicial <ul style="list-style-type: none"> - https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-plan-nacional-del-poder-judicial-de-integridad-resolucion-administrativa-no-335-2018-ce-pj-1727223-1/ - https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprema_home/as_inicio/as_enlaces_destacados/as_imagen_prensa/as_notas_noticias/2018/cs_n-horario-de-refrigerio-31122018 • “Pacto por la integridad en el quehacer judicial” <ul style="list-style-type: none"> - https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprema_home/as_inicio/as_enlaces_destacados/as_imagen_prensa/as_notas_noticias/2019/cs_n-pacto-por-la-integridad-22042019 - https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprema_home/as_inicio/as_enlaces_destacados/as_imagen_prensa/as_notas_noticias/2019/cs_n-presidente-lecaros-garantiza-apoyo-ilimitado-a-la-lucha-contra-la-corrupcion-23042019
Contacto:	Dra. Jessie Trevejo: jtrevejo@pj.gob.pe Teléfono: 51 01 410 – 1010 anexo 11138